

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 306 /25.

Asunción, 28 de noviembre del 2025.

Señora Ministra

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO)**, con el objeto de manifestar la intención que tiene este Organismo de suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO). Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación y apoyo institucional entre ambas entidades, con miras a mejorar la eficiencia en la gestión pública y la administración de los recursos del Estado.

El citado Convenio se enmarca dentro de los objetivos institucionales del SENAVER orientados a establecer alianzas estratégicas para el cumplimiento de sus funciones de control fitosanitario y de sanidad vegetal. En ese contexto, la cooperación con la SENABICO reviste especial importancia, dado que permitiría al SENAVER fortalecer las labores técnicas, operativas y administrativas propias de la institución, tales como inspecciones en frontera, fiscalizaciones en establecimientos productivos y tareas de monitoreo en campo.

Asimismo, la formalización de este Convenio generará beneficios recíprocos, pues la SENABICO podrá contar con el apoyo técnico especializado del SENAVER en áreas vinculadas al sector agrícola. El SENAVER también se encuentra en condiciones de brindar capacitaciones técnicas relevantes en el ámbito de su competencia. Esta cooperación se complementaría con acciones conjuntas de control, asesoramiento técnico directo y asistencia para el fortalecimiento de procesos operativos y administrativos.

En virtud de lo expuesto y considerando los beneficios institucionales, solicitamos además la firma de un Acuerdo Específico, complementario al Convenio Marco, mediante el cual la SENABICO proceda a la entrega en carácter de uso provisional de cuatro (4) camionetas actualmente bajo su administración, las que serán destinadas al fortalecimiento de las actividades operativas del SENAVER. La disponibilidad de dichos vehículos permitirá ampliar la cobertura territorial, mejorar los tiempos de respuesta y consolidar la presencia institucional en áreas de riesgo.

En atención a la importancia que estos instrumentos revisten para el fortalecimiento de ambas instituciones, agradecemos de antemano su amable colaboración para avanzar con la suscripción tanto del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional como del Acuerdo Específico, convencidos de que ello contribuirá de manera significativa a una gestión pública eficiente, coordinada y orientada al interés general.

Ante cualquier trámite o gestión que se deba llevar ante vuestra autoridad, respecto del presente planteamiento, se designa como punto focal a los siguientes servidores públicos: